

Karen Berlanga Valdés



Primer Informe del Sistema Estatal Anticorrupción: Retos y avances a un año de trabajo

Bienvenida

Bienvenidos sean todos a este, el Primer Informe del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla. Y quiero hacer mención que es el primer informe de esta naturaleza en el país que es que se presenta así, ante los tres poderes del Estado a quienes les doy la bienvenida y les agradezco enormemente su presencia:

Gobernador Antonio Gali Fayad

Magistrado Héctor Sánchez Sánchez

Diputado José Juan Espinosa Torres

Bienvenidos amigos. Me alegra ver tantas caras conocidas, tantos amigos. A quienes les agradezco con todo el corazón que estén hoy conmigo. Gracias a la participación tan activa y números de medios de comunicación que tenemos hoy.

Saludo con especial afecto a Luis Carlos Ugalde, gracias por estar aquí hoy y por cada uno de tus consejos; de la misma manera agradezco a Armando Ríos Píter el acompañarme en este Informe, te quiero Jaguar. A Fernando Manzanilla por compartir muchas batallas, y lo seguimos haciendo. Agradezco la presencia de todos los funcionarios de los tres poderes que nos acompañan, Diódoro es un honor contar con un estadista tan inteligente como tú en Puebla.

Bienvenidos colegas miembros del Comité Estatal de Participación Ciudadana y Compañeros del Comité Coordinador Estatal, quienes el día de hoy 26 de octubre sesionamos como Sistema Estatal Anticorrupción para dar cabida a este Primer Informe de Actividades.

Abierta la sesión del Sistema, con el quórum legal válido y en cumplimiento con lo previsto en el artículo 36 Fracción V de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, informo a la ciudadanía y a los representantes de los Poderes del Estado, los resultados y acciones del Sistema Estatal Anticorrupción. En tal virtud, hago entrega al Gobernador Tony Gali, Diputado José Juan Espinosa y al Magistrado Héctor Sánchez, de los documentos que conforman este Informe, los cuales fueron previamente aprobados por sus respectivas instancias.

Discurso

Ahora sí. Llegó la hora de hablar. Fanilia, va por ustedes.

Me paro aquí de frente: medios de comunicación, miembros de sociedad civil, académicos, Diputados, Presidentes Municipales, miembros del Gabinete, Magistrados, amigos, amigos muy cercanos, Camaradas miembros de Sistemas Locales Anticorrupción, pero sobre todo me paro de frente ante mi familia, orgullosa y satisfecha, tras casi un año de arduo trabajo y dedicación sin límites. Cuando inicié este nuevo proyecto mi frase era: "Para combatir a la corrupción se necesita corazón, valentía, capacidad y coraje". Hoy añadiría que hay que dejar la piel también". No podemos doblarnos.

Porque es una realidad que los obstáculos con los que nos enfrentamos no son sólo políticos, también son legales y sobre todo, nos enfrentamos a una sociedad que dejó de creer. A una ciudadanía harta que con tanta sed de justicia no distinguimos, y lo digo en primera persona del plural, ya no distinguimos en lo que es facultad o no de uno u otro, ya no entendemos que para abatir la corrupción no basta con meter a los políticos a la cárcel. De eso no se trata. La corrupción es multifactorial. Y lo digo con un tono de lamento. Se trata de Construir Sistema. Crear Sistema, y para eso, se necesitan ingredientes extras a mi frase: "tolerancia y paciencia".

¿Cómo nació el Sistema Estatal Anticorrupción?

Empecemos entendiendo qué es la corrupción, dónde estamos parados y cuál es el costo de la misma. Definir el problema es empezar a solucionarlo.

La corrupción en México es una barrera que trae como consecuencia enormes costos políticos, económicos y sociales. Año con año, nuestro país ha obtenido posiciones alarmantes dentro de las mediciones internacionales de corrupción. De acuerdo con el Índice de Percepción de la Corrupción elaborado por Transparencia Internacional, en 2017 México se encontró en el número 135 de 180 países en los que se realizó la medición.

El Banco Mundial estima que la suma anual entre empresas e individuos por pago de sobornos a nivel mundial, es de \$1.5 billones de dólares.

Por otro lado, estudios empíricos han demostrado consistentemente que los pobres son los que pagan el mayor porcentaje de su ingreso en sobornos. Según el Instituto Mexicano para la Competitividad, IMCO, en México la corrupción afecta en mayor o menor medida a la economía familiar, los hogares que perciben el salario mínimo destinan el 33% de sus ingresos en actos de corrupción.

En 2015 el costo de la corrupción alcanzó los 906 mil millones de pesos, esto es, una media del 5% del PIB de ese año.

La reducción de 1% en el Índice de Percepción de la Corrupción, significaría un crecimiento en el PIB per cápita de 6%.

Según la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2017, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el 2017 el costo total de la corrupción a nivel nacional, originada sólo por la realización de pagos, trámites o solicitudes servicios públicos y otros contactos con autoridades, ascendió a 7 mil 218 millones de pesos, lo que fue equivalente a 2 mil 273 pesos por persona afectada.

La corrupción se ha enraizado como uno de los elementos centrales en el debate público del estado de Puebla. Debe tenerse en cuenta el efecto que este problema público ha tenido sobre la confianza en las instituciones públicas de la entidad federativa. Asimismo, conviene aclarar que, entre otros, uno de los problemas principales de la entidad, que son las actividades relacionadas con el Huachicol, proliferan al amparo de los intercambios relacionados con la corrupción.

De ahí que sea de la mayor relevancia atender no sólo las circunstancias asociadas a esos problemas públicos, sino en particular aquellas identificadas como causas de la corrupción.

A través de sus diversas manifestaciones, la corrupción lastima a la sociedad de varias formas, pues deteriora la confianza en las instituciones y entre las personas, limita y encarece el acceso a servicios públicos, desvía recursos públicos, impide el ejercicio de derechos fundamentales y vulnera todas las formas básicas de convivencia, al tiempo que deteriora sistemáticamente la

legitimidad originaria de las instituciones representantes del Estado mexicano en todos los ámbitos de la vida social y las dinámicas locales.

Para entender mejor al Sistema y darle un orden lógico a este Informe dividiré el mismo en 3 grandes Ejes que alinean de la misma forma los informes del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador:

- A. Desarrollo Institucional/ Construcción del Sistema
- B. Políticas Públicas
- C. Gobernanza y Participación Ciudadana

Eje 1. Desarrollo Institucional. Construcción del Sistema

A partir de la última década del siglo pasado, nuestro país ha firmado convenios de cooperación internacional en materia de combate a la corrupción, no obstante, han sido las acciones ciudadanas las que han permitido ubicar el tema en la agenda pública y construir los cimientos de un sistema integrado en el combate de la corrupción.

El 27 de mayo de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción.

El artículo 113 de la Carta Magna fue modificado con el objeto de instituir el Sistema Nacional Anticorrupción como instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en materias de prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos.

En el mismo ordenamiento, se dispuso la obligación de las entidades federativas para establecer Sistemas Locales Anticorrupción. En cumplimiento a esas disposiciones, el 4 de noviembre de 2016, se reformó el artículo 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla para incorporar, en su fracción VII, el Sistema Estatal Anticorrupción.

La Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla estableció un conjunto de figuras legales y un proceso para la construcción de una política integral, dando las pautas necesarias para crear este Sistema.

La conformación del Sistema Estatal Anticorrupción busca un cambio de paradigma en el trabajo de coordinación interinstitucional, que apuesta a realizar acciones entre dependencias con vocaciones diferentes, pero con un mismo fin: hacer frente a la corrupción y mejorar la gestión administrativa de las instituciones públicas del país.

El Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla es una realidad y se ha constituido con todas las formalidades exigidas por la ley:

- ✓ Se han instalado los distintos organismos que conforman el Sistema,
- ✓ su Secretaría Ejecutiva cuenta con un presupuesto autorizado para su funcionamiento,
- ✓ opera en instalaciones provisionales y próximamente ocupará sus oficinas definitivas;
- ✓ para su funcionamiento se ha realizado una cuidadosa selección de perfiles para contratar a los servidores públicos de las direcciones y unidades administrativas que serán las encargadas de producir las herramientas técnicas, así como los insumos tecnológicos necesarios para el cumplimiento de los fines de la Secretaría Ejecutiva.

7

- a) El 12 de julio de 2017 el Congreso del Estado constituyó una Comisión de Selección integrada por nueve comisionados provenientes de instituciones de educación superior y de investigación y de organizaciones de la sociedad civil. Este cuerpo colegiado nombró a los 5 miembros que conformamos el Comité de Participación Ciudadana. Hago mención de estos nueve valientes comisionados que forman parte de este Sistema, Gracias. Gustavo Rosas, Jesús Migoya, Toño Quintana, Carlos Palafox, Alfonso Esparza, Arturo Flavio Sánchez, Luis Cabrera, Pepe Mata y Job César Romero quienes nos han apoyado todos estos meses.
- b) El 14 de noviembre tomamos Protesta los 5 miembros del Comité de Participación Ciudadana. Quiero hacer un reconocimiento especial a estos cuatro compañeros de batalla: Caty Aguilar, Daniel Valdés, Mary Carmen Leyva y Pancho Mariscal. Tuvimos la capacidad de integrar un Comité homogéneo a pesar de nuestros perfiles e ideologías tan distintos. Logramos lo que nos propusimos. Avanzamos con pies firmes; gracias por hacer equipo. He aprendido mucho de cada uno de ustedes.

El Comité de Participación Ciudadana es un órgano ciudadano que institucionaliza la participación ciudadana en una actividad que hasta hace algunos años era restringida únicamente al Estado; es sin duda un gran logro obtenido por la sociedad civil.

La creación del Sistema Nacional Anticorrupción marca un paradigma en el combate a la corrupción, no sólo por la creación de una instancia coordinadora de todas las que tienen que ver con esta tarea, sino porque además, es la primera vez en la historia que los ciudadanos no solamente participan en un esfuerzo institucional en la materia, sino además presiden dicha instancia.

Su selección, constitución y atribuciones son resultado de procesos vivos que se irán perfeccionando conforme la ciudadanía se involucre más activamente en el monitoreo y evaluación de las políticas públicas.

c) El 14 de diciembre de 2017 en el Salón Gobernadores se Instaló el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción con fundamento en los artículos 7,8,10,13,14 y Primero Transitorio de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla. Participaron sus miembros aquí presentes: David Villanueva Lomelí, Auditor Superior del Estado de Puebla; Enrique José Flota Ocampo, Fiscal Especializado de Combate a la Corrupción; ahora esta posición está ocupada por la Fiscal María Eugenia Calderón Olimán; Rodolfo Sánchez Corro, Secretario de la Contraloría; Héctor Sánchez Sánchez, Magistrado Representante del Consejo de la Judicatura del H. Tribunal Superior de Justicia; Gabriela Sierra Palacios, Comisionada Presidenta del ITAIP PUE y Lourdes Dib Álvarez, Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa; y su servidora Karen Berlanga Valdés, Presidenta del Comité Coordinador.

El Comité Coordinador Estatal podrá emitir recomendaciones públicas no vinculantes ante las autoridades respectivas con el objeto de garantizar la adopción de medidas dirigidas al fortalecimiento institucional para la prevención de faltas administrativas y actos de corrupción, así como para mejorar el desempeño del control interno.

Asimismo, tiene la atribución de establecer lineamientos y convenios de cooperación entre las autoridades financieras, de inteligencia patrimonial y económica y fiscales para facilitar a los órganos internos de control y entidades de fiscalización la consulta expedita y oportuna a la información que resguardan relacionada con la investigación de faltas administrativas y actos de corrupción en los que estén involucrados flujos de recursos económicos. En este orden de ideas es indispensable fortalecer la legislación en la materia para que el Estado proceda a la extinción de dominio frente a delitos vinculados con la corrupción.

Este punto representa otra área de oportunidad. Los exhortos y recomendaciones deberán eventualmente tener un efecto vinculatorio.

Este Comité Coordinador está constituido por 6 entes de Gobierno y un sólo ciudadano que, aunque lo presida, queda evidente el desequilibrio ciudadano en este órgano. Alguna vez algún miembro de este Comité Coordinador me dijo: Karen, haz números. Nunca los dejé de hacer. Hoy tampoco. No podemos permitir que el Comité Coordinador se convierta en un órgano de gobierno como otros en donde se simula. La naturaleza del Sistema Anticorrupción es ubicar los focos donde hay más riesgo de existir actos de corrupción, investigar, romper esas redes y poco a poco disminuir los niveles de corrupción. A todos nos conviene. El castigo ciudadano a no hacer nada, a quedarnos callados, como si todo estuviera bien, es dejar de creer en las instituciones; desconfiar de los servidores públicos y de los partidos políticos. Ya todos sabemos los resultados de este efecto.

- d) Siguiendo con el proceso de construcción del SEA Puebla, se procedió a la selección de la terna para elegir al Secretario Técnico. Se contó con la participación de diecinueve postulantes de diferentes perfiles. Después de dos etapas de evaluación, documental y presencial, se designó una terna que fue presentada ante el Órgano de Gobierno el 19 de enero del año en curso. Este órgano nombró como Secretario Técnico a Héctor Enrique Reyes Pacheco quien posee una visión crítica y sin sesgos. Un abrazo fuerte Héctor. Gracias por ser mancuerna en el desarrollo de este Sistema. Este proceso de selección se llevó a cabo en las instalaciones del IESDE. Quiero agradecer de manera pública a Alfredo Miranda y Mariano Saavedra por este apoyo y por acompañarnos el día de hoy.
- e) El 23 de enero del 2018, ante el Órgano de Gobierno como Presidenta del Órgano de Gobierno, le tomé protesta al Secretario Técnico. Con este acto se inició el proceso para la construcción de la Secretaría Ejecutiva cuyo objeto es fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador Estatal.

- f) Para dar inicio a la operación de la Secretaría Ejecutiva el Comité de Participación Ciudadana le solicitó al Ejecutivo Estatal los recursos humanos, financieros y materiales necesarios. Se le asignó al efecto un presupuesto de casi 30 millones de pesos para el ejercicio fiscal de 2018. De igual manera, la Secretaría de Finanzas y Administración autorizó la estructura orgánica de la Secretaría Ejecutiva para cumplir con sus atribuciones, objetivos y fines. Se iniciaron las gestiones necesarias para incorporar a su patrimonio el edificio ubicado en la 4 poniente 719, Col. Centro, antigua sede del Colegio de Puebla A.C. Fueron múltiples reuniones y arduas negociaciones con el Secretario de Finanzas Enrique Robledo y Paco Zúñiga, Subsecretario de Egresos, a quienes saludo y agradezco su presencia. Asimismo saludo con mucho cariño a Xavier Albizuri reconociendo su gestión para la restauración del inmueble para el Sistema. Agradezco el hecho de haber confiado en la creación del sistema, en la cifra que pusimos sobre la mesa y haber aprobado el presupuesto propuesto y la estructura para la eventual Secretaría Ejecutiva del Sistema.
- g) Para la integración de Secretaría Ejecutiva el Secretario Técnico nombró a los Directores, Titulares de Unidad y demás servidores públicos que la integran. El Titular de la Secretaría ha tenido la habilidad de ir conformando un equipo multidisciplinario, de buen nivel tanto académico como profesional. Gracias a los que conforman esta Secretaría Ejecutiva por estar tan involucrados en el tema. Gracias por un apoyo permanente en esta labor.

Planeando el Sistema, se alinearon los Planes de Trabajo del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador Estatal para tener Estrategias y líneas de acción coordinadas.

En este sentido, desarrollamos el **Plan de Trabajo del Comité de Participación Ciudadana** a cinco años, el cual da respuesta e integra los principales mecanismos para la participación ciudadana y el fortalecimiento del Sistema Estatal Anticorrupción, en un entorno complejo y cambiante, a través del cual se presenta un modelo integral sustentado en 3 ejes de trabajo: desarrollo institucional, ciudadanía informada y gobernanza.

Por su lado, en este orden de ideas el **Comité Coordinador Estatal** elaboró su **Programa de Trabajo Anual** retomando algunas acciones implementadas en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción y con el Plan de Trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Estado de Puebla con el objetivo de alinear el programa a las prioridades definidas. Es decir estamos trabajando todos en el mismo sentido y bajo los mismos ejes estratégicos.

En cuanto a la estructura y contenido, se formularon cinco líneas estratégicas para guiar las acciones del Comité Coordinador:





Sancionar



Mapeo de Riesgos de Corrupción y Medidas para Mitigarlos



Implementación de los mecanismos de comunicación del SEA



Fortalecimiento del Gobierno Abierto

Cada línea estratégica cuenta con objetivos específicos y actividades concretas para el cumplimiento de los mismos.

Sistemas Locales: Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana

El Sistema Nacional Anticorrupción es el conjunto de instituciones de los distintos órdenes de gobierno que tienen como finalidad conjuntar esfuerzos para el combate a la corrupción; bajo esta premisa representantes de los Sistemas Locales han realizado un esfuerzo importante para dar forma a una Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana, con el objetivo de unir y potencializar esfuerzos. Para lograr la adecuada articulación de las políticas públicas para el combate anticorrupción es indispensable la participación de todos los ámbitos de gobierno (Federación, Estados y Municipios). En este sentido, los Sistemas Locales Anticorrupción (SLA) son una pieza fundamental.

Saludo con enorme gratitud y cariño a mis colegas, miembros de los Comités de Participación Ciudadana de los Estados de Coahuila, Durango, Veracruz, Tlaxcala, Oaxaca, Hidalgo, Estado de México. El no tener llenadera es una virtud, implica buscar siempre el "cómo sí" en lugar de detenerse y enfrascarse por los "no" de siempre. Ojalá, ojalá la vida nos siga dando oportunidad de seguir batallando contra la corrupción de una manera efectiva y divertida. Los quiero.

El avance de los Sistemas Locales ha sido paulatino. La armonización constitucional en el ámbito local se llevó a cabo en un período ligeramente superior a dos años, según los datos publicados en el sitio del Sistema Nacional Anticorrupción.

En este sentido se han llevado a cabo varias reuniones nacionales y regionales, en las que el CPC de Puebla ha participado de manera activa y constante, en las ciudades de Monterrey, Guadalajara, Ciudad de México, Saltillo, Durango, León y Puebla.

En estas reuniones se han firmado posicionamientos como *Nombren Bien* solicitando al Congreso de la Unión el nombramiento de autoridades que forman parte del Sistema Nacional Anticorrupción (especialmente a Fiscal Anticorrupción y Magistrados tanto a nivel federal como en las Entidades Federativas); se han acordado los lineamientos de toma decisiones en la Red y se plantearon distintos mecanismos de comunicación efectiva entre los miembros de la misma.

Se discutió el rol que tomarían los Comités de Participación Ciudadana durante los procesos electorales y se acordó que era fundamental mantenernos al margen, respetando a las autoridades responsables del rubro electoral.

Por otro lado, se decidió que el trabajo a través de Comisiones podría resultar efectivo.

En la tercera reunión en la CDMX los días 8 y 9 de junio, se presentó el documento base para la integración de la Política Nacional Anticorrupción elaborado por investigadores del Programa Interdisciplinario de Rendición de Cuentas (PIRC) del (CIDE). Se acordó que sobre este documento los Sistemas Locales trabajarían para la integración de sus políticas anticorrupción. En Puebla así sucedió.

Las **Reuniones Regionales** en Parras y Saltillo, en el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como las de León, Guanajuato y Durango han tenido como finalidad establecer estrategias más precisas vinculadas con el desarrollo de políticas públicas. Han destacado temas como: establecer perfiles y mecanismos de designación ciudadanos de OIC (órganos internos de control), mapeo de riesgos, fondeo de programas, programas de educación de Naciones Unidas, relación de los Comités de Participación Ciudadana con las Secretarías Ejecutivas, etc. Estos conversatorios han sido fundamentales por dos motivos:

- a) **Construir Sistema** al compartir experiencias y resolver obstáculos en bloque y
- b) **Formar Alianzas** que potencialicen y fortalezcan tanto a los Sistemas Locales como al propio Sistema Nacional Anticorrupción

Establecer mecanismos de vinculación y coordinación entre los SLC ha sido un gran acierto en esta **Creación de Sistema.** El compartir experiencias y prevenir riesgos, nos ha permitido avanzar con mayor velocidad en construir políticas públicas, así como apoyar a los Comités de Participación Ciudadana de reciente creación.

Quiero dejar bien claro el día de hoy que construir Sistema Anticorrupción no ha sido tarea fácil. Nadie quiere que lo sea. Las reducidas e inocuas facultades que tenemos los miembros de los Comités de Participación Ciudadana nos han obligado a hacer malabares. En Puebla somos afortunados porque el Sistema cuenta con un presupuesto adecuado. Pero la gran mayoría de los Sistemas Locales carecen del mismo y ello les ha impedido avanzar de manera efectiva en la conformación del Sistema.

Esta situación tiene que cambiar. Los ciudadanos no vamos a dar un paso atrás, y que les quede bien claro a los tomadores de decisiones. Tenemos un pie que metimos en la puerta al presidir los organismos que integran este sistema, pero estaremos buscando tener un peso más específico en esta materia.

Los que llegamos al Sistema no nos vamos. Llegamos para quedarnos. Porque estamos encontrando ventanas de oportunidad y estrategias efectivas para echar a andar la maquinaria en todo el país. Estamos listos y somos muchos.

Eje 2: Políticas Públicas

La generación de políticas públicas efectivas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción constituyen un gran desafío.

A partir del inicio de operaciones del Sistema, y con base en el Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador, la Secretaría Ejecutiva ha desarrollado los siguientes proyectos de políticas para la prevención de la corrupción:

Metodología para el estudio de riesgos de corrupción

Estudio que busca establecer una metodología para la evaluación de riesgos de corrupción en las instituciones públicas del Estado.

A partir de los criterios determinados por la metodología, se realizará un mapeo de riesgos que contribuya al combate a la corrupción por medio de la identificación de los procesos.

Catálogo de programas y acciones en materia de anticorrupción

Consiste en la integración de las acciones en materia anticorrupción de los entes públicos integrantes del Comité Coordinador Estatal.

Análisis de dichos procesos para la identificación de áreas de oportunidad y la emisión de propuestas de mejora.

Propuesta de política integral acerca de perfiles para la designación de contralores.

A raíz de la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades Administrativas el 19 de julio de 2017, se estableció que los Órganos Internos de Control son las unidades administrativas a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento en los entes públicos.

Asimismo, para la selección de los integrantes de los Órganos Internos de Control, se deberá observar un sistema que garantice la igualdad de oportunidades con base en el mérito y mecanismos más adecuados y eficientes para su profesionalización. Lo anterior con la finalidad de seleccionar los mejores candidatos para ocupar los puestos a través de procedimientos transparentes, objetivos y equitativos.

En este sentido, por acuerdo del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción en la Quinta Sesión Ordinaria, se giró un exhorto a los presidentes municipales electos, a través de la Secretaría Ejecutiva, para que en la designación del Contralor(a) Municipal observen lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y Ley Orgánica Municipal, en lo referente a los requisitos que deberán cumplir los integrantes de los órganos internos de control, y a su vez informen de su nombramiento, perfil y el procedimiento de designación.

Saludo la asistencia de los Presidentes Municipales presentes en el informe. Será fundamental platicar pronto sobre el mecanismo de integración de los Municipios al Sistema. Claudia, gracias por estar aquí.

Se impulsó la implementación del Marco Integrado de Control Interno (MICI), en el ámbito municipal, acordado en el Sistema Nacional de Fiscalización.

De acuerdo al contexto político del Estado, donde se realizó el cambio de los gobiernos municipales, se consideró llevar a cabo la implementación del MICI a nivel municipal a través de la firma de nuevos convenios de coordinación entre la Secretaría de la Contraloría y los Municipios del Estado de Puebla.

Por otro lado, se diseñó la propuesta de una línea telefónica "01-800-CORRUPTO" como medio integrador de las ventanas de atención de denuncias ciudadanas ante hechos de corrupción y faltas administrativas.

El proyecto de generar una línea telefónica "01-800- CORRUPTO" tiene como propósito que los ciudadanos cuenten con un sólo canal de comunicación, en el que puedan denunciar hechos de corrupción y faltas administrativas de manera sencilla. Se pretende integrar un sistema de atención telefónica, un medio digital y un mecanismo de canalización a las autoridades competentes. Con ello se busca incentivar a los ciudadanos a denunciar y exigir que se aplique la sanción correspondiente a las personas que cometan actos de corrupción.

Eje 3 Gobernanza y Participación Ciudadana

La Gobernanza define una nueva forma de relaciones entre Estado y Sociedad, ve al Estado como un coordinador que busca hacer frente a los numerosos intereses, problemáticas, recursos y visiones que los diferentes actores tienen.

Por ello, consideramos que necesitamos fomentar una nueva gobernanza participativa mediante mecanismos de vinculación que fortalezcan la corresponsabilidad de las funciones gubernamentales.

La participación de la ciudadanía es una condición indispensable para obtener resultados positivos y sustentables en la lucha contra la corrupción. Los ciudadanos tienen altas expectativas de que el cambio político se acompañe de más participación de la sociedad civil y de una mejor gobernanza en la conducción de los asuntos públicos.

Para afrontar esta diversidad el Gobierno debe evolucionar, crear nuevos modos de interacción legítimos, flexibles y adaptativos entre el Gobierno y sociedad, donde se trabaje de manera conjunta y responsable para el beneficio de todos.

La participación ciudadana, la inclusión de nuevas estructuras sociales, los procesos sociopolíticos interactivos y la corresponsabilidad de actores públicos y privados, constituyen el camino que nos llevará a la creación de este sistema de gobernanza participativa en Puebla.

Fortalecimiento del Gobierno Abierto

Con el fortalecimiento del Gobierno Abierto se busca que la ciudadanía sea partícipe en la consolidación de la transparencia y rendición de cuentas, que colabore en la creación de procesos que mejoren las prácticas gubernamentales.

En este orden de ideas, el (ITAIPUE), en uso de sus atribuciones legales, realizó acciones de verificación a todos los sujetos obligados, emitiendo las determinaciones pertinentes a los incumplidos, en las que estableció los términos y los plazos en los que debieron atender las observaciones realizadas. La cifra es alarmante. De 337 Sujetos Obligados evaluados, 194 incumplieron.

Se desarrolló la Propuesta de Mecanismos de Contraloría Ciudadana que Promueva la Rendición de Cuentas con base en el Acuerdo por el que se Establecen los Lineamientos Generales de la Contraloría Ciudadana del Estado de Puebla.

Para el desarrollo de la actividad se analizaron los diversos mecanismos de Contraloría Social definidos por la Secretaría de la Contraloría. A partir del documento de **Capacitación en Materia de Contraloría Social,** se retomaron algunos mecanismos de participación social que podrían ser implementados como mecanismos de Contraloría Ciudadana en el marco del Sistema Estatal Anticorrupción.

Se incluyeron mecanismos como testigo social y usuario simulado. Así mismo, se sugirió un acuerdo por el cual la Secretaría Ejecutiva del SEA y los integrantes del CC se comprometan a designar un Enlace de Contraloría Ciudadana y se propone que el Comité Coordinador Estatal colabore con la Secretaría de la Contraloría en la revisión anual de los Lineamientos. De igual manera, se pretende coadyuvar al desarrollo de un proyecto de Observatorio Ciudadano de Políticas Públicas de combate a la corrupción en el Estado de Puebla con la finalidad de monitorear, evaluar e incidir en la Política Estatal Anticorrupción.

Participación Ciudadana

La participación ciudadana es la base del desarrollo del SEA, por este motivo se han tenido pláticas con diferentes organizaciones de la sociedad civil que se han acercado con la inquietud de compartir sus proyectos e investigaciones para controlar la corrupción en el Estado de Puebla.

El trabajo con la sociedad civil se ha visto reflejado de varias formas. Sobre todo con el vínculo cercano con miembros de la sociedad civil interesadas en participar en el SEA. Ha sido muy motivante recibir propuestas claras, sustentadas y definidas de diversas Organizaciones. En especial se puede hacer mención de la **Red Social Contraloría Ciudadana Puebla AC**, entidad que está conformada por más de 40 asociaciones, universidades y cámaras de comercio. Saludo con todo mi cariño a Aurora Méndez, quien ha demostrado desde la génesis del Sistema su interés en participar activamente con el CPC, ha sido un apoyo real, con propuestas tangibles. Siempre solidaria. Gracias Auro y a tu grupo por estar tan presentes.

Derivado de esta relación, el pasado 12 de septiembre la Secretaría Ejecutiva y el CPC firmaron un convenio de colaboración y cartas de intención con la **Red de Contraloría Ciudadana**.

Asimismo, el mismo 12 de septiembre se signó un convenio de colaboración con la **Barra Mexicana Colegio de Abogados AC capítulo Puebla**. Saludo con mucho cariño a Tirso de la Torre y Norma Pimentel que nos acompañan en este informe. Muchas gracias por todo su apoyo.

Saludo de la misma manera con gran aprecio solidario a nuestros amigos de CONACI. Gracias por estar participando de manera activa con nosotros.

Educación como acción fundamental para combatir la corrupción

La difusión del propósito del Sistema Estatal Anticorrupción, así como el análisis de las consecuencias negativas de la corrupción han sido temas que se han expuesto en numerosas conferencias y emisiones radiofónicas.

Consideramos que es a través de la educación, como a largo plazo se logrará mitigar de manera permanente este problema tan sensible que representa la corrupción. Es a través de inculcar tanto a niños como a jóvenes valores como la ética, la honestidad, la integridad, el respeto en el seno familiar y en las aulas lo que dará frutos irreversibles.

Si bien deben incluirse en la educación escolar, técnica y universitaria las razones por las que la corrupción no debe ser adoptada ni tolerada por las generaciones en formación, resulta igualmente importante intensificar el mensaje que las organizaciones empresariales y patronales, así como sus agremiados, deben mantener en la mente de sus colaboradores en relación con la ética en los negocios.

En el mundo empresarial se expande el concepto de integridad al tiempo que se implantan mejores prácticas de gestión alrededor de la función de Compliance; esto se ha convertido en un estándar internacional del que los negocios en nuestro país no pueden separarse a riesgo de perder oportunidades de llevar a cabo sus objetivos empresariales.

El discurso que a nivel nacional y local desarrollan tanto el Consejo Coordinador Empresarial como la Coparmex confirma que los representantes empresariales y patronales coinciden en que la integridad es el camino en el que deben desarrollarse los negocios en todos los ámbitos. Conviene recordar la importancia que organizaciones como las mencionadas tuvieron en el proceso que dio origen al Sistema Nacional Anticorrupción. En el caso de Puebla, quiero agradecer especialmente a dos personas: a Carlos Montiel que ha manifestado de manera abierta un interés por este tema y a Toño Quintana por un compromiso tan latente y constante con el Sistema.

Logros del Sistema Estatal Anticorrupción en Puebla

I. Creando Sistema

En este esfuerzo es fundamental una visión de sistema, es decir, una visión integral del problema y de la solución. La corrupción es un problema sumamente complejo, cultural y sistemático que implica diversos factores, actores, facetas y al que, además, ningún ser humano es inmune. La corrupción es concebida como un fenómeno multifactorial que debe ser analizado desde diversas perspectivas. Dado sus efectos negativos en la sociedad, Puebla ha sumado esfuerzos para crear mecanismos coordinados de combate a la corrupción en el Estado.

En otros Estados los Comités de Participación Ciudadana han decidido confrontar de manera frontal al gobierno, sin generar un proceso de diálogo o mecanismos de interlocución efectiva. Respetando estas maneras de actuar, en Puebla decidimos guiarnos bajo el esquema de **Crear Sistema**, es decir, encontrar coincidencias, confrontar de manera sistemática a la corrupción. Sobre todo en este primer año de formación del Sistema.

Personal 4/10/2018 1:58 P.M

Comentario [1]: Unificar tipo y tamaño de letra, espacios y márgenes

En Puebla estamos jalando parejo, no en sentidos opuestos. Vamos en la misma dirección, entendiendo la función de cada uno, lo que sin duda nos permitirá lograr resultados reales cuyo beneficio sea exponencial para que logremos que Puebla se distinga como una Entidad en la que impera la Ley.

Fuimos actores y testigos de un momento histórico en nuestro país. Y es precisamente por este momento que la participación ciudadana toma otro valor, pues no sólo se trata de la participación de un sólo día como votantes; sino el reto de una participación comprometida, decidida, pero sobre todo activa. Y quiero hacer énfasis en que son todavía pocas las voces ciudadanas que colaboran de manera permanente y no intermitente para exigir con propuesta, monitorear con metodología y evaluar con ciencia todas las acciones que desarrolla el Estado. En ese sentido, aún tenemos mucho que construir. Estoy cierta que nuestra evolución como sociedad a través de una visión articulada y de sistema está en el camino correcto. Yo, como otras tantas personas estoy cansada de esperar y actúo.

Exhorto a los medios de comunicación a que formen parte de este Sistema Estatal Anticorrupción. Ustedes son una pieza fundamental. Denuncien. Es lo que nos toca como poblanos. Y por su lado, exhorto a los académicos, a las universidades, a la sociedad civil a investigar sobre estas denuncias. Como ciudadanos debemos asumir el poder que tenemos dentro de este nuevo Sistema Anticorrupción. Entender cuál es nuestro rol específico dentro de esta gran estrategia de combate a la corrupción. En un mismo sentido.

II. En Puebla, una vez más estamos siendo un referente nacional.

No sólo estamos completos, sino estamos haciéndolo bien. Haciendo un análisis para entender cuáles han sido los factores que han favorecido para contar hoy con un Sistema Estatal Anticorrupción sólido, se puede concluir:

- a) <u>Comisión de Selección</u>. Que logró conformar, de manera libre y sin presiones políticas, un Comité de Participación Ciudadana.
- b) Un <u>Comité de Participación Ciudadana</u> unido, con funciones y responsabilidades claras. Es un grupo heterogéneo, con perfiles distintos, pero compartiendo un mismo fin. Cada quien sabe qué rol debe de jugar.
- c) Un <u>Comité Coordinador Estatal</u> completo, y no sólo eso: los Titulares de las Dependencias que lo integran le han dado al Sistema Estatal Anticorrupción la importancia y fuerza que se requieren.
- d) Un <u>Secretario Técnico</u> recto y consistente, que ha tenido la habilidad de ir conformando un equipo garantizando autonomía política y honorabilidad de sus integrantes. La Secretaría Ejecutiva está completa y en funciones
- e) Un <u>Gobernador</u> que entendió que la creación del Sistema Anticorrupción no era sólo una obligación legal o política, sino que comprendió que sólo fortaleciendo las instituciones y caminando de la mano con la ciudadanía se podrá avanzar en la ardua y difícil tarea de combatir a la corrupción. Por tal motivo, a diferencia de otros Ejecutivos Estatales, aprobó el presupuesto propuesto por el CPC para el Sistema Estatal Anticorrupción y lo dotó de un inmueble en donde laborará la Secretaría Ejecutiva y funcionará el Sistema.

El haber resuelto los asuntos administrativos desde mayo, le ha permitido al Sistema avanzar en temas de fondo como desarrollo de políticas públicas, integración de propuestas legislativas, creación y aprobación de reglamentos y lineamientos, elaboración de estrategias entre Dependencias del Comité Coordinador, Política Estatal Anticorrupción. Pareciera simple y natural, pero no es así. Somos pocos los Estados que ya nos encontramos en esta trayectoria y esto nos sitúa en la lista de entidades con mayor avance en la materia.

III. Política Estatal Anticorrupción

Presento hoy ante ustedes la Primera Política Estatal Anticorrupción, y la dejo en la mesa del Comité Coordinador para su análisis y eventual aprobación. Estoy consciente que las Políticas Estatales deberán de alinearse a la Política Nacional Anticorrupción que se discute en distintos foros en estos momentos. Consideramos que el combate a la corrupción no puede esperar y que era imperante establecer ejes estratégicos claros y determinantes desde hoy.

La propuesta de política que aquí se presenta obedece a la decisión del Comité de Participación Ciudadana del Estado de Puebla de trabajar en la implementación cabal del Sistema Estatal Anticorrupción de la mano de la ciudadanía. En coordinación con la Red por la Rendición de Cuentas y el Programa Interdisciplinario de Rendición de Cuentas (Comunidad PIRC) del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), se conformó un grupo de trabajo multidisciplinario con la intención de poder conformar una visión integral para esta política estatal. El día de ayer se llevo a cabo mesas de discusión entre investigadores, miembros de sociedad civil, CPCs y miembros de la SE sobre este tema.

Gracias Jaime Hernández del PIRC; un abrazo con mucho afecto y admiración a Loulou Morales por estar acá el día de hoy y poder vivir este momento histórico; le mando un abrazo afectuoso a Mauricio Merino. Del mismo modo, participaron en este esfuerzo investigadores del Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico de la BUAP, muchas gracias Dr. José Antonio Meyer por tanto apoyo genuino y una participación tan constante. Asimismo, mi agradecimiento a un gran académico y aliado, Enrique Cárdenas, a quien agradezco su presencia en este Informe. Gracias por todo su apoyo, gracias por este gran logro.

Esta Política Estatal Anticorrupción propone 6 Ejes para el desarrollo de la política nacional anticorrupción:

Eje 1: Transversal. Participación ciudadana y derechos humanos

Eje 2: Profesionalización y generación de capacidades

Eje 3: Responsabilidad pública, control interno y áreas de riesgo

Eje 4: Puntos de contacto e intermediarios de la corrupción

Eje 5: Redes de corrupción

Eje 6: Rendición de cuentas y combate a la corrupción municipal

Esta propuesta tiene la cualidad de adaptabilidad. En cuanto se dé a conocer la Política Nacional Anticorrupción, podrán efectuarse los cambios necesarios para alinear la estatal con la nacional.

IV. Otro lo gro del SEA es el relacionado a la gestación de la Plataforma Digital

Con el objeto de establecer las bases para integración y conexión de los distintos sistemas electrónicos que posean datos e información que habrá de ser incorporada a la Plataforma Digital Nacional, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, con apoyo del CIDE, llevará a cabo un estudio piloto respecto a los sistemas de los Servidores Públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas; y de servidores públicos y particulares sancionados.

En reconocimiento a los avances logrados en la conformación del Sistema Estatal Anticorrupción y al compromiso mostrado en el desarrollo de acciones tecnológicas en la materia, el **Estado de Puebla** ha sido seleccionado para formar parte de un grupo de entidades federativas en donde se concentrarán las actividades de este estudio. Nuevamente y con orgullo, Puebla a la vanguardia en cuanto a las Plataformas Digitales Estatales.

Con estas acciones, se busca garantizar la estabilidad y seguridad de la información integrada, promoviendo la homologación de procesos, estandarización de datos y simplicidad del uso de los mismos.

7. Retos del Sistema

Como hemos podido analizar, la prevención, detección, combate y sanción de los actos de corrupción no son tareas sencillas. Creemos que sí es posible controlar la corrupción y esto ha quedado demostrado a través de las enseñanzas que nos han dejado algunos países que han logrado transitar de modelos corruptos a sociedades en las que se fomenta y se respeta la cultura de la legalidad.

El reto que tenemos ante nosotros requiere cambios intencionales, transformaciones puntuales y acciones de corto, mediano y largo plazo. Acabar con la corrupción requerirá:

- 1. Homologar el marco legal en los tres ámbitos de gobierno para que contemple penas y castigos adecuados para los corruptos.
- Mejorar la transparencia y el acceso a la información pública, fortaleciendo el actuar de los órganos garantes. Para ello la Plataforma Digital será pieza clave.
- 3. Mejorar los mecanismos de auditoría de los recursos públicos.
- 4. Privilegiar la honorabilidad, la independencia, los conocimientos, la experiencia y la meritocracia para los nombramientos en puestos clave del Sistema Nacional Anticorrupción, eliminando intereses partidistas o privados. Promover el servicio civil de carrera en general.
- 5. Mejorar los sistemas de procuración de justicia para que sus autoridades actúen de manera imparcial, profesional e independiente.
- 6. Fomentar la denuncia, dotando de seguridad a denunciantes.
- 7. Fortalecer la sociedad civil organizada para que no sólo participe en los asuntos públicos, sino que su actuación a través de mecanismos claros y transparentes, incida en las decisiones de política pública.
- 8. Mejorar las estrategias de coordinación interinstitucional, lo que evita también duplicidad de funciones y disminuye los costos.
- 9. Asumir la responsabilidad que cada uno de nosotros tenemos para fomentar los valores desde la familia y formar ciudadanos educados y conscientes de los costos sociales de la corrupción.

El Sistema Estatal Anticorrupción deberá reflejar una política de estado que favorezca el control de los niveles de corrupción en Puebla para recuperar la confianza de la ciudadanía en las instituciones y así mantener la gobernabilidad en la Entidad.

Es necesario crear un sistema de contrapesos que vaya más allá de lo formal y permita frenar la impunidad y la corrupción. Para ello es fundamental respetar la libertad de acción de las dependencias que conforman el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

Cuando el favoritismo se convierte en el principal modo de asignación social, el uso extendido de conexiones de cualquier tipo —intercambio de favores o mordidas, generan comportamientos como el patronazgo, las trampas, los sobornos, la evasión fiscal y otras prácticas derivadas del acceso desigual a los recursos públicos. Este tipo de comportamientos necesariamente alteran la dinámica natural de las administraciones públicas, en el sentido de que modifican las formas en que éstas atienden a los ciudadanos.

La captura de puestos, presupuestos, decisiones y del aparato de justicia es una práctica común en nuestro país. Cambiemos esta situación. La designación de cargos en general, pero sobre todo los vinculados con asuntos de esta materia, deben estar basados en capacidades, profesionalismo, perfiles adecuados. Insistamos en el servicio civil de carrera, claro, con controles democráticos autónomos para mantener equilibrios.

El Sistema de Servicio Profesional de Carrera es un mecanismo para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública con base en el mérito y con el fin de impulsar el desarrollo de la función pública para beneficio de la sociedad. No más captura de puestos. No más facturas de campaña pendientes, ni compadrazgos, ni nepotismos. Ya basta.

Exhorto al H. Congreso del Estado que sea minucioso en la aprobación de designación de cargos. Saludo con mucho gusto a todos los Diputados que hoy nos acompañan. Mónica Lara, Raúl Espinosa, Fernando Jara, Raymundo Luna, María del Carmen Saavedra, Cristina Tello Rosas, Johnatan Collantes, Oswaldo Jiménez, Marcelo García gracias por estar siempre cerca y entender de lealtades y prioridades.

Diputado Gabriel Biestro, agradezco tu presencia en este Informe y sé que tendrás la habilidad para conducir esta sexagésima Legislatura con estrategia y objetivos bien definidos.

Incluso será necesario a corto plazo otorgarle a la **Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción** autonomía, recursos propios y un proceso de designación ciudadana que pueda garantizar imparcialidad en su actuar.

Asimismo, resulta indispensable incluir las políticas anticorrupción en el **Plan Estatal de Desarrollo** para que Puebla pueda alcanzar una cultura de integridad más sólida, fortalecer el estado de derecho, avanzar en la recuperación de la confianza de las instituciones y dar un paso para reparar la crisis de representatividad entre los ciudadanos y gobernantes.

Actualmente la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla prevé la emisión de **recomendaciones y exhortos** no vinculantes. Es indispensable legislar en la materia, a efecto de que dichas recomendaciones tengan un **efecto vinculante**. De otra forma, se visualiza complicado atacar de manera efectiva el fenómeno de la corrupción. El Sistema Estatal Anticorrupción no debe tener un tono de simulación.

Para atacar de manera eficaz la corrupción no basta tener buenas intenciones. Con el establecimiento del Sistema Anticorrupción Estatal se busca promover un sistema claro y eficiente de rendición de cuentas y mejores prácticas gubernamentales, lo que podría ayudar a disminuir el nivel de percepción de la corrupción. La corrupción es un problema estructural de tal magnitud que hay que echar mano de todos los medios posibles para combatirla. De frente, y en una sola dirección. Sólo así se podrá recobrar la confianza en las instituciones y reducir de manera tajante la percepción de la corrupción en México. Sólo así.

Conclusión/Fin

Atacar la corrupción es una tarea de conciencia. Es un hecho que está a la vista de todos en beneficio de unos cuantos; se palpa y se siente, es tangible. Es evidente. Todos lo sabemos, todos lo conocemos. **Todos** debemos sentirnos obligados a participar en su control.

México se encuentra en un momento coyuntural de transformación social, es un momento histórico para nuestra nación. Hoy más que nunca necesitamos que los ciudadanos decidan ser parte e influir en los asuntos públicos, es momento de generar el entorno propicio para que la suma de opiniones genere un impacto social que cambie el rumbo del país.

El surgimiento del Sistema Estatal despertó muchas expectativas entre los ciudadanos. El reto de entrada fue demostrar que tiene las herramientas legales adecuadas y que está edificando las capacidades institucionales necesarias para acometer la gigantesca tarea de combatir y controlar la corrupción. Ese mal que como hemos continuamente mencionado, corroe nuestras instituciones, ahonda nuestras desigualdades, erosiona el ejercicio de nuestros derechos humanos y daña la confianza entre ciudadanos y autoridades.

La corrupción es un fenómeno social de gran complejidad para su estudio y atención por su naturaleza clandestina. Prevenirla y combatirla exige el involucramiento de los sectores público, privado y social. Constituye una responsabilidad compartida de los tres poderes, de las instituciones educativas de todos los niveles, de las cámaras empresariales y de los sindicatos, de empresas, de la ciudadanía organizada y de cada uno de nosotros.

Es necesario integrar un sistema de pesos y contrapesos, que permita frenar la impunidad y la corrupción. Es una labor de muchos engranes, que requiere compromiso y el trabajo de todos los que conformamos el Sistema. De la misma manera Puebla necesita que exista equilibrio entre los tres poderes hoy aquí representados. Los engranes gubernamentales deben encontrar coincidencias. Busquemos siempre el cómo sí.

Agradezco a José Juan el haber compartido este presídium hoy. Un gran honor amigo, muchos años compartiendo caminos.

Gracias Héctor Sánchez porque hoy estás aquí con dos funciones: el de Presidente del Tribunal de Justicia como representante de uno de los poderes más sensibles en este combate a la corrupción, y a su vez como miembro del Comité Coordinador Estatal con un compromiso real. Valoro mucho tu sensibilidad y determinación en las sesiones.

Gracias Tony porque entendiste que ser Gobernador implica mucho más que ganar una elección. Implica caminar al lado de la gente, hablar de tú a tú. Gracias Tony porque aun sabiendo que mi presencia en este organismo era incómoda para muchos, no hiciste nada para impedirlo.

Estás a unas semanas de irte Gobernador. Y lo digo con un dejo de nostalgia. Puebla merecía que tu mandato hubiera sido más largo. Tú sí entendiste que destinar recursos públicos para abatir la pobreza es una inversión, y una obligación con los poblanos. Pensar que eso no es electoralmente rentable o que los pobres permanecerán pobres es una blasfemia.

El Sistema Estatal Anticorrupción esta completo y sin duda mucho es por ti. Gracias porque negociar el presupuesto, el inmueble para el Sistema y la estructura de la Secretaría Ejecutiva no se hubiera realizado si tú no hubieras intervenido con la determinación, con la que lo hiciste. Eso es congruencia con tu mensaje. Exhorto a la próxima administración a que continúe con ese trato tuyo amable y cálido; ser inaccesible no suma. Y debes de sentirte orgulloso de ver como en tan poco tiempo multiplicaste.

Gracias Tony, por respetar. Por tender puentes humanos; por apostarle a la participación ciudadana y a la transparencia. Te vamos a extrañar.

Estamos listos. El Sistema está completo. La construcción de las Plataformas Digitales está en proceso; el diagnóstico, las metodologías y la Política Estatal están definidas. Dejo la mesa puesta. Es momento de ubicar, denunciar y desmantelar redes de corrupción. "Arreglemos el drenaje, antes de embellecer la ciudad"

Estamos aquí con un objetivo muy claro: para desarticular redes de corrupción. Tenemos un compromiso con la ciudadanía, un compromiso con los poblanos. La mesa está puesta. El Sistema Estatal Anticorrupción está instalado. Generemos una efectiva sinergia anticorrupción. Sólo así se podrá recobrar la confianza en las instituciones y reducir de manera tajante la percepción de la corrupción en México. Para combatir a la corrupción se necesita corazón, valentía, capacidad, coraje, tolerancia, paciencia y dejar la piel en el Sistema".

Muchas Gracias.